



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0004529 DE 2013

29 OCT 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI- AI - 082 de 2013"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio de 2012, 8188 del 3 de septiembre de 2012, 0011373 del 10 de diciembre de 2012 y la Resolución No. 0003134 del 9 de agosto de 2013 por medio de la cual el Ministerio acoge la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012 en los términos del numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones número 3729 del 15 de junio de 2012, 008188 del 3 de septiembre de 2013 y 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que el artículo 1° de la citada Resolución, junto con sus modificaciones, delega en el Secretario General la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través del Asesor del Despacho de la Ministra para el Grupo de Informática y de la Coordinadora del Grupo de Informática, para contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REQUERIDOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

aj

aj

8

29 OCT 2013**"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-082 de 2013"**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 3 de septiembre hasta el 10 de septiembre de 2013, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que el día 9 de septiembre de 2013 fue llevada a cabo la visita técnica no obligatoria a la planta central del Ministerio de Transporte y a la sede de Fontibón, como consta en documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada SASI-AI-082 de 2013, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.5, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documento publicado en el Portal Único de Contratación Estatal el 17 de septiembre de 2013.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 516 del 20 de agosto de 2013 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$350.616.066,49) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

Que mediante Resolución número 0003680 del 23 de septiembre de 2013, se ordenó la apertura, del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-082 de 2013, cuyo objeto es contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REQUERIDOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo y la Entidad publicó el día 1 de octubre de 2013 el documento de respuestas.

Que con ocasión de las observaciones realizadas al pliego de condiciones, por parte de los interesados en participar en el proceso, se expidió la Adenda No. 1 del 1 de octubre de 2013, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso y algunos apartes de la ficha técnica del pliego de condiciones definitivo.

Que en desarrollo del mencionado proceso selectivo, el día 4 de octubre de 2013 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE
1	UPS INGENIERIA L.T.D.A.
2	POWERSUN L.T.D.A.
3	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.
4	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.

29 OCT 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-082 de 2013"

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 7 y el 9 de octubre de 2013, el Comité Evaluador procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera publicándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero del presente proceso, el resultado fue el siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
1	UPS INGENIERIA L.T.D.A.	PASA	NO PASA	PASA
2	POWERSUN L.T.D.A.	PASA	PASA	PASA
3	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.	PASA	PASA	PASA
4	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.	PASA	PASA	PASA

Que las propuestas junto con los informes evaluativos, permanecieron a disposición de los oferentes en el despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 10 al 15 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012.

Que dentro del término establecido en el cronograma del mencionado proceso selectivo, se presentaron observaciones por parte de los proponentes a los informes de evaluación de las propuestas.

Que mediante Aviso Informativo No. 1 fue modificado el cronograma del proceso.

Que mediante documento de fecha 23 de octubre de 2013 fueron respondidas por la Entidad las observaciones realizadas al informe de evaluación técnico de las propuestas.

Que teniendo en cuenta las observaciones realizadas al informe de evaluación de las propuestas, fue necesario modificar dicho informe, publicándose nuevamente en el Portal de Único de Contratación Estatal el día 23 de octubre de 2013, así:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
1	UPS INGENIERIA L.T.D.A.	PASA	NO PASA	PASA
2	POWERSUN L.T.D.A.	PASA	PASA	PASA
3	ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.	PASA	NO PASA	PASA
4	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.	PASA	NO PASA	PASA

29 OCT 2013

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-082 de 2013”

Que en virtud del nuevo informe de verificación y evaluación de las propuestas y con el fin de garantizar el Derecho de Contradicción a los proponentes, el Ministerio de Transporte estableció otro plazo para realizar observaciones a dichos informes de verificación y evaluación, mediante aviso informativo No. 1.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del citado proceso se presentaron observaciones a los informes de verificación y evaluación de las propuestas por parte del proponente PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S., las cuales fueron respondidas por el Ministerio de Transporte, mediante documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal el día 25 de octubre de 2013.

Que el día 25 de octubre de 2013 fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal documento en el cual se relaciona el único proponente habilitado dentro del proceso.

Que la audiencia de negociación y de adjudicación se llevó a cabo el 29 de octubre del 2013, a las 10:00 a.m. en la sala de juntas del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte, con la presencia del representante del oferente, según la lista de asistentes a la misma y de los funcionarios: MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ, Secretaria General, SERGIO PRIETO HERRERA, Asesor del Despacho de la Ministra para el Grupo de Informática, FABIOLA CAMPO PERDOMO, Coordinadora del Grupo de Informática, WILBERTH ALEXANDER QUEVEDO MANRIQUE, funcionario del Grupo de Informática, ELLIOT YESID GARCÍA VILLANUEVA, funcionario del Grupo de Informática, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, Coordinadora del Grupo Contratos, ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS, abogada del Grupo Contratos, y en presencia de WILSON GONZALEZ TAPIAS, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que el parágrafo 1 del artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 0734 de 2012, el cual dispone “Según se disponga en los pliegos de condiciones y a efecto del ajuste de la oferta a que se refiere el presente artículo, la entidad invitará al proponente habilitado a una negociación en la que, en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un menor precio de la oferta inicialmente presentada por parte del único habilitado, cuyo rango de mejora no podrá ser inferior al descuento mínimo indicado en el pliego”.

Que acto seguido se procedió a dar lectura del proponente único habilitado POWERSUN LTDA., dentro del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-AI-082-2013, y posteriormente se procedió a efectuar la respectiva verificación de la capacidad del asistente para participar en la audiencia de subasta, constatando que está debidamente autorizado para participar en la subasta en representación de dicho proponente.

Que se procedió a realizar la apertura del sobre económico de la oferta presentada por el proponente POWERSUN LTDA., habilitado técnica, financiera y jurídicamente.

29 OCT 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-082 de 2013"

Que el valor de la oferta inicial de precio corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$350.615.800) M/CTE INCLUIDO IVA, la cual una vez revisada se pudo constatar: (i) que no supera el presupuesto oficial asignado para el proceso (ii) que se cotizaron cada uno de los ítems requeridos por la Entidad y que (iii) la sumatoria de los ítems corresponde al valor total de la propuesta económica incluido IVA.

Que la Entidad invita a una negociación al proponente POWERSUN LTDA., único Oferente habilitado dentro del Proceso de Selección Abreviada No. SASI-AI-082-2013, a que mejore su Oferta Inicial de Precio realizando una reducción, no inferior al dos por ciento (2%).

Que en este estado el señor Wilman Alberto Leon Rivera en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Powersun Ltda., único proponente habilitado, accedió a la invitación a negociar realizada por la Entidad y por tanto, indicando que su oferta final de precio corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$343.592.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, la cual se encuentra por encima del porcentaje mínimo de mejora establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Que en consecuencia, el Comité Evaluador recomienda a la Secretaria General adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-AI-082-2013, que tiene como objeto contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REQUERIDOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE", a la sociedad POWERSUN LTDA., por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$343.592.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, el cual será discriminado en el contrato.

Que todo lo acontecido se encuentra plasmado en el acta de audiencia de negociación y de adjudicación del proceso la Subasta Inversa Presencial No. SASI-AI-082-2013, de fecha 29 de octubre de 2013, la cual forma parte integrante de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-AI-082-2013, que tiene por objeto contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REQUERIDOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE", a la sociedad POWERSUN LTDA., por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$343.592.000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato.

29 OCT 2013

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-082 de 2013"

aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión queda notificada en estrados al proponente adjudicatario y a los asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 457 del 5 de agosto de 2013.

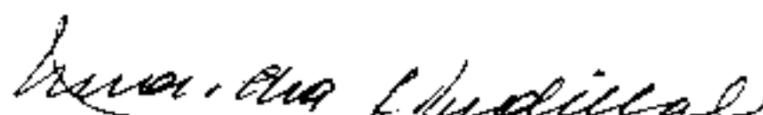
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en el Portal único de Contratación Estatal.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

29 OCT 2013


MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Proyecto y Elaboró: Ana María Manfo Barrientos 

Revisó OAJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Mario Enrique Galvis Ayala / Gina Astrid Salazar Landino 

Revisó SG: Jose Hildebran Perdomo Fernandez 